DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N.º 377.] Buenos Aires, Miercoles 29 de Agosto de 1832. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben Avisos á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco.

ESTERIOR.

BRASIL.

A fin de que pueda formarse una idea de las invectivas, dirijidas contra el último ministerio, y de la tendencia de las opiniones vertidos en algunos periódicos del Brasil, estractaremos lo que sigue, que forma parte de lo publicado por el *Caramurú* de mayo 28.

Analisis de la memoria del ministro de Justicia, el Sr. D. Antonio Feijó.
Primera Parte.

Este ducumento miserable, mal redactado, lleno de bajezas y de mala fé, respira odio á todo lo que lleva un vislumbre de constitucionalidad, y es calumniose en algunas de las bases que sienta.

"Las leyes, dice, son irresorias, inexequibles; no tienen la energía que se necesita, y favorecen los crímenes. Es preciso vigorizarlas para no dar en el abismo horroroso que tenemos cerca...." Tal es el lenguaje patriótico del Excmo. Ministro y de todos los de su pandilla. Pero, digannos, ¿que hicieron cuando las votaron y no quisieron otras?—abrieron el precipicio á cuya vista se arredran. Prescindamos de su inconsecuencia y reconozcamos que su único objeto fué promover el desórden, porque con él y solo por él debian procurarse ventajas: obtenidas estas, variaron sus intereses, única piedra de toque de los tartufos, y varió tambien su política; pues el que aspira á conseguir humillaciones y poder, no tiene política propia.

El Sr. Ministro de justicia profirió un axioma en su memoria, asegurando que la capital del Imperio ha permanecido sobre-saltada desde abril del año pasado, y que cuando la licencia ha roto el freno es muy difícil contenerla. Mas si es la licencia quien produjo el sobre-salto y este comenzó en abril del año pasado, no puede dudarse que se asegura lo mismo de que se nos ha hecho un crímen. En abril del año pasado fueron conculcadas las leyes y violado el pacto social; se indujo á los soldados á la sublevacion y á empuñar sus armas contra el gefe supremo é inviolable de la nacion. Empezó entonces *la licencia que es difícil contener cuando ha roto el freno.* Prosigamos.

"Los esfuerzos, dice el ministro, de la clase interesada en la conservacion del órden público, aseguraron el de la capital hasta el dia."—Son varias las clases interesadas en la conservacion del órden público: sin duda el ministro particularizándonos una, quizo indicar el comercio; pero ¿dónde habita la mayor parte de sus individuos y donde nacieron?—Cati todos ocupan la *ciudad* baja que la Aurora llamó *ciudadela portuguesa;* casi todos nacieron en Portugal. No pretendemos formar de esto un crimen, ni exigiremos que entre los ciudadanos nacidos en ámbos mundos se establezcan distinciones ilegales; al contrario la absurdidad de ese principio nos hizo sostener una lucha con la Aurora. Léase nuestro prospecto y se verá que es uno de los que nos propusimos combatir, y que han sostenido nuestros opositores. Preguntaremos, por, lo mismo, por que despues de habérseles titulado *partido recolonizador, enemigo del Brasil, canibales de los bárbaros festejos de marzo* y de haberse proclamado la necesidad de derramar su sangre, cuando no tenian la fuerza, se les considera hoy interesados en la conservacion del órden público. O era calumnioso cuanto se les atribuia ántes del 7 de abril, y se engañaba al pueblo; ó era cierto cuanto se dijo de ellos, pues hacen causa comun con los hombres en quienes se reconocian aquellas *buenas calidades.* En todo lo referido, solo hallamos una perfecta anarquía de nombres; pues lo que entonces era *lusitanismo* se titula en el dia *brasilerismo;* lo que era *ofensa del brio nacional* es ahora *observancia de la ley;* lo que se propalaba *libertad* se supone *licencia;* y lo que se consideraba *deracho de resistir* se reputa hoy *deber de sufrir!!!*

Turbó la capital en 3 de abril, continúa el ministro, un partido creado en el *Club Federal.*

—Un ministro de estado al dar cuenta á los legisladores, de sus actos, no puede emitir aserciones, sin acompañar los documentos que las justifiquen si no quiere ser tenido por calumniador. Es notorio que existe una *sociedad federal* y cuyo primer secretario, el *general Moraes,* contra quien se libró una órden de prision por los movimientos del dia 3. Cuando se dá pues á la *sociedad* la denominacion de *club* se ataca una institucion permitida por la ley, ó se habla de un *club federal* independiente de aquella sociedad. En este caso, debia justificarse la existencia de este *club,* sus operaciones &c.; pues que, de otro modo, cuanto se dijere es vago, absurdo y calumnioso.

"En 17 del mismo mes, prosigue, apareció, con igual audacia, la faccion restauradora anunciada por el insolente Caramurú, preparado en el conventículo de la Conservadora"—*La Conservadora* es una sociedad permitida por las leyes; es la mas legal de todas; pues su objeto es *conservar la ley fundamental:* el ministro no se halla autorizado para titularla conventículo. Se nos dirá, tal vez, que no se pretende indicar la sociedad sino los clubs de los conservadores. Pero ¿quien los formaba? Cuales eran sus miras? Como se prueba todo esto? Nos parece oir que *el Gavidó* es socio de *la Conservadora;* pero tambien lo es el Motezuma que conociendo los aleves que se levantaban sobre los fines de la sociedad, no vaciló en subscribirse en ella, firmando, como puede mostrarse, que en los títulos que se librasen á los socios se declararia que el objeto de la sociedad era: "Repeler toda idea de restauracion, sostener al Sr. D. Pedro II, y á la constitucion jurada, sin reformas, ó con ellas si se creyesen necesarias, y se efectuasen por medios legales"—Como se atribuyen, pues á la sociedad miras de restauracion? Si el *Gavidó* apareció en San Cristobal, la sociedad no debe responder de los estravios de uno de sus miembros: sobretodo cuando muchos de sus socios se batieron con los sediciosos. Se nos replica "el Caramurú es el órgano de la Conservadora, elogia á D. Pedro I; asegura que éramos mas felices en su tiempo que no lo somos en la actualidad y esto equivale á indicarnos que debe llamarlo otra vez en nuestro auxilio"—¡Que ilacion tan errónea! Hay males provenidos de un paso equivocado, cuyo retroceso aumentaria el daño en vez de minorarlo: si la voluntad general de los brasileros fuese conforme; si hubiese oposicion alguna á la vuelta de D. Pedro I; si solo él pudiese salvarnos del abismo en que nos hallamos, propondriamos entonces su regreso como elemento de órden para librarnos de las facciones; no como emperador, pues no lo permitiria su delicadeza, sino como tutor de su augusto hijo; mas existiendo una oposicion á estas ideas, y personas comprometidas con D. Pedro I. que harian los mayores esfuerzos para evitar aquel paso; seria menester para darlo, superar aquellas dificultades, derramar sangre y agravar los males públicos por un remedio que dependeria de un *no quero* del que espulso, y agraviado, podria negarse á prestarnos el beneficio que se le imploraria.—¿Por que pues el Caramurú maldice el dia 7 de abril, por que defiende al príncipe espatriado?—Porque en el dia 7 de abril empezó *la licencia que es muy dificil contener cuando ha roto el freno;* porque datan desde aquel dia las facciones y los temores que nos han agitado, y finalmente, porque el monarca era irresponsable, sagrado, inviolable y nadie podia constituirlo responsable. Diciendo esto, defendemos la constitucion; cumplimos un deber. No nos impele tanto el mal que se hizo en 7 de abril del año último, como el deseo de evitar que se erijan en principio las resistencias ilegales é infundadas, y que D. Pedro II. sufra una suerte igual á la de su augusto padre. Hemos reconocido varias veces en el Caramurú los males que nos acarrearia una restauracion, declarando que no escribiamos para promoverla y mucho menos por vias revolucionarias que son el azote de cualquier nacion. Cuando proclamabamos estos principios en el *Verdadero Patriota,* se hizo justicia á su coherencia, á nuestro amor á la constitucion, y á la firmeza de carácter que los dictaba. ¿Por qué, pues, se juzga de otro modo? Porque hay ciertos individuos interesados en dividir la sociedad: porque no serian tan infructíferas nuestras reflexiones sobre sus atrocidades; porque la nacion se ha desengañado de los hombres que la alucinaban y conoce la buena fé, el amor á la ley, y la verdad con que nos produciamos en una época en que las pasiones exaltadas por infames corifeos, cubrian la senda del precipicio y del error á que eran conducidos algunos hombres incautos, inespertos y llenos de buena fé.

Omitimos publicar los demas pormenores de aquel documento para no fatigar à nuestros lectores y porque lo referido llena ya el objeto que nos habiamos propuesto.

INTERIOR.

EL DIARIO.

SALA DE REPRESENTANTES.

Esta noche se efectuarà la sesion anunciada para ayer, que no se verificó por haber dejado de reunirse el número de Diputados que prescribe el reglamento de la Sala.

Por un pasagero procedente de Maldonado sabemos, que el general Lavalleja procuraba evitar todo encuentro con las fuerzas del Presidente Rivera, interin no llegaba à reunir los elementos de que creia poder disponer.

Por el mismo individuo se asegura, que el propio General tenia à sus órdenes, en dos divisiones, cerca de seis cientos hombres.

Por el paquete oriental *Adelaida* hemos recibido periodicos de Monte-

video que alcanzan hasta el 27 del corriente. En ellos vemos que el Presidente recibió en su cuartel general de las Brujas las actas celebradas en los pueblos del departamento de Maldonado, declarando su adhesion al gobierno legal, y las remitió al gobierno con fecha 23 del corriente.

Las cartas particulares recibidas hoi aseguran: que el Presidente se hallaba en Santa Lucia, desde donde habia mandado preso al Secretario de Don Juan Antonio Lavalleja, teniente coronel D. Joaquin Revilla, que cayó prisionero.

Parace que en Montevideo se disfrutaba de la mayor tranquilidad.

—

El *Universal* del 25 trae la siguiente

Relacion de los pasados pertenecientes á la gente de D. Juan Antonio Lavalleja, presentados en este punto hasta el 22 del corrriente.

CLASES.	NOMBRES.
Capitan—	D. Jaime Illa con su ordenanza.
Teniente—	D. Celestino Alonso y su ordenanza.
Id.———	D. Manuel Amaya.
Alferes—	D. Julian Contreras.
Cirujano—	D. Juan Meirana.
Sargento 1.—	Teodoro Hommembourg con sus armas
Soldados—	Manuel Martinez con id.
	J. Frontan con id.
	Juan Rodriguez con id.

Pasados el 23 del corriente, con armas.

Sargento 1.—	Lorenzo Jordan.
Cabo	Lucas Nievas.
Id.	Felix Montes.
Soldados—	Lucas de los Santos.
Id.	Francisco Iraquen.
Id.	Celestino Flores.
Id.	José Reguera.

—

Por la declaracion del sargento Jordan y los demas presentados el dia 23 consta; que D. Juan A. Lavalleja iva en marcha hacia el Pescado con 400 hombres escasos mal armados y municionados, que la desercion es considerables por lo que los aficiales en la marcha se ponen en los flancos y retaguardia para no permitir se separe nadie, que el piquete de infanteria habia intentado sublevarse, mas que la habian contenido, y no dudan los declarantes que al aproximarse alguna fuerza echarán pié á tierra y los escopetearán.

—

PROCLAMA.

Ciudadanos. Al depositar en vosotros de órden del Gobierno, las armas que la Pátria necesita para defender al sociego interior de la República, lo hago con placer, recordando que despues del aciago dia de 3 de julio y en los que sucedieron por la heróica reaccion de 5 de agosto os mostrateis, en general, superiores á la influencia de los partidos. Esta prueba de sumiso respeto á las autoridades constituidas por la ley, es el garante mas sólido de que sabreis recompensar las fatigas de los magistrados que trabajan para restablecer la tranquilidad en todos los puntos del Estado. Ella hará conocer á cuantos nos contemplan, que si hay todavia quien abrigue esperanzas de alterarla, hay tambien quienes sepan sostenerla.

Compatriotas: este dia es el destinado para renovar el compromiso que tenemos con la Pátria. En donde quiera, que se la ultrage allí conserváremos intacta la constitucion que hemos jurado, ó allí perecerémos en defensa de los derechos que nos concede. ¡Que este sea el voto uniforme de los Orientales, y (no lo dudeis) serémos felices!

El comandante general de armas,
MANUEL ORIBE.

—

El *Universal* del 27 de agosto trae la siguiente relacion oficial de la fuerza de caballeria con que han concurrido voluntariamente los Departamentos de la Campaña para sostener las autoridades constitucionales y restablecer las leyes; y la cual se halla à las órdenes de S. E. el Presidente de la República incorporada al ejèrcito ó en otros puntos, segun se espresa.

Departamento de Maldonado, 380 hombres, al mando del Coronel D. Pablo Perez, en Rocha.

Id. de Canelones, 250, Coronel Yupes, en el ejército.

Id. de San José, 310, Comandantes Flores y Garcia, en el ejército.

Id. de Sandú, 212, Comandante Raña, en el ejército.

Id. de Mercedes, 250, Comandante Salado, en el ejército.

Id. de la Colonia, Comandantes Arenas y Brayer, en el ejército.

Id. Cerro Largo, 260, Coronel Oribe, en el Cordobes.

Id. Durazno, 70, Comandantes Garcia y Lopez, parte en el ejército y parte en comision.

Primer Escuadron de Línea, 155, Mayor Navajas, en la guarnicion d esta capital.

Segundo de id., Mayor Osorio, en el ejército.

Tercero de id., 228, Coronel Posolo, en el ejército.

A las órdenes del Coronel D. Servando Gomez, 100 hombres, que se hallan en comision dependientes del ejército.

Fuerza total de caballeria 2066 hombres; de estos 1406 se hallan en el ejército de operaciones, y 660 en otros puntos.

—

Los últimos acontecimientos de la Francia son tan alarmantes, como funestos à los intereses generales de aquella nacion.

Los cuatro Departamentos de la Vendee se hallan en una completa insurreccion, capitaneados por el general Bourmont, por el duque d'Escars, y por la duquesa de Berry, que se ha dado el título de Regenta de Francia. Aquellos Departamentos han sido declarados en estado de sitio.

Los mismos periódicos, que traen aquellas noticias, dan una idea de la solemnidad con que fueron conducidos los restos mortales del general La Marque.

—

El General LAMARQUE falleció el 31 de mayo à las 11. Poco antes de morir puso su nombre al piè de una declaracion importante sobre el resultado de la última sesion; firmando—EL GENERAL LAMARQUE, MORIBUNDO.

En sus últimos instantes espresó à sus amigos el sentimiento de no morir peleando por la Francia, y de no haber sido destrozado por el cañon de Wagram. En una de sus crísis, que creyó sería la última, se hizo traer la espada que en el año anterior le fuè ofrecida por los oficiales de los *cien dias*. „*Esta prenda la he recibido de mis buenos y fieles compañeros de armas*, dijo besàndola con emocion, *ya no haré mas uso de ella.*

Al Sr. Dumoulin, que habia sido su compañero de destierro, le dijo. "*Me separo de la vida con el sentimiento de no haber vengado á la Francia de los infames tratados de* 1814 *y de* 1815: y al general Excelmans, que se esmeraba en darles alguna esperanza: *Que importa*, le contestó con energia, *que yo muera, con tal que viva la patria!* Esta palabra *patria* salió aun de sus labios, cuando ya habia perdido conocimiento; y la pronunció por últma vez à las 10 y cuarto:—à las 11 ya no existia.

Apesar de un grande aguacero que cayó el dia del entierro, el cortejo se componia de cerca de 200,000 hombres, que ocupaban un espacio de mas de una legua, desde el templo de la Magdalena hasta la plaza de la Bastilla. El carro fúnebre era arrastrado por los individuos inválidos y condecorados de julio; entre los cuales figuraban el general Lafayette, el mariscal Clausel, Mauguin y otros individuos de distincion.

El hijo del ilustre finado y uno de sus sobrinos encabezaban el duelo, seguian los miembros de las dos Càmaras, los oficiales del grande ejèrcito de NAPOLEON, á los cuales se habia agregado un coronel inglès con una pierna de palo, apoyàndose en el General Daumesnil tambien con su pierna de palo:—Los oficiales de los cien dias con sus viejos uniformes de Austerlitz y de Waterloo:—Los proscriptos estrangeros con su respectiva bandera nacional enlutada:—Los polacos tenian á su frente al general Ramorino, à Lelewel y à Sierawski:—Los portugueses al general Saldanha:—Los españoles à Flores Estrada, antiguo ministro de las cortes:—Los italianos á Sescognani.

Nada enternecia tanto como el dolor de esos hombres, en su mayor parte bajo las insignias de la mas profunda miseria, sobrellevada con dignidad. Seguian los heridos y condecorados de julio, la guardia nacional con su artillería, y trayendo un ramo de siempreviva en el morrion, con un crespon al brazo. Despues del acompañamiento militar, empezaba otro de varias corporaciones de artesanos con sus banderas y divisas, y una diputacion de la sociedad de los *amigos del pueblo*;—Los alumnos de las escuelas de derecho y de medicina en número de 5000, todos ellos con un ramo de sauce, la escarapela tricolor y un largo velo negro que les pendia del brazo izquierdo. *(L.)*

Castas existentes en el Correo, venidas de Europa y Montevideo en la Adelaida.—A. 29.

Aires Viera
Antonia Lafina
Adolfo Conde
Vicenta Rodriguez
Vicente Montero
Bally
Valeriano J. Gomez
Celedonia Garay
Cruz Pasalagua
Diego Allemaud
Dorotea Agell
Domingo Arribalzaga
Esmolssi
Eladio Otamendi
Emilio Guertin
Eugenia Rodriguez
Francisco Gaggini
Francisco Maglione
Fernando Otamendi
Francisco A. Letamendi
Francisco Couto
Francisco Seguy
Francisco L. de Sousa
Gaspar dos Reis
Juan I. Portugal
José Maria de las Carreras
Juan Sousa Monteiro
José Muratory
Juan Martinez Eguilas
Luis Correa Morales
Laclaverie
Maria Diaz
Maria del R. Reyes
Maria Arrué de Cordero
Marta Miguens
Marcelino Carranza
Miguel Escuti
Mariano San Juan
Maria E. Rosende
Manuel Blanco Gonzales
Manuel Francisco Canedo
Natale Rusea
Pablo Rosquellas
Pascual Echauri
Pablo Viruirth
Ramon Abelleita
Rodolfo Splungly
Rosalia Rodriguez
Severa Diaz
Santiago Gaggini

Salomé Loza de Lopez
Tomas Viana
Teodora Fernandez
Tomas G. Zúñiga

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

D. Marcelino Cesar, para Córdoba.
Damiana R. de Ferru, con una hermana, un hermano, cinco hijos y una criada, Estado Oriental.
Valentin de Ugarte, para la Colonia.
Hipólito Tolosa, para Paisandú.
Juan Menhinnet, para Montevideo.
Joaquin F. de Andrade, para San Borja.
Luis da Cruz, para id.
José Ariat, para Santa-Fé.
Martin Clara, para Córdoba.
Diego Davison, para Goya.
Francisco Rolon y dos peones, id.

ESPECIES METALICAS.

AGOSTO 29.	de Ps.	rs.	á Ps.	
Onzas de rostro............	113	4	114	
———Patrias.............	112	4	113	
Pesos fuertes............	6	6	6	6½
———Patrios............	6	4	6	5
Macuquino...............	6	3	6	4
Acciones de Banco.........	148			
Fondos públicos del 6......	43			

DESPACHOS DE ADUANA.

AGOSTO 29.

a Blanc y Constantin, Paz 11.
4½ pipas vino de Burdeos; 12 canastas aceite.
à D. Pedro A. Plomer, Plata 46.
37 pipas vino tinto; 7 id. aguardiente; 195 cajas fideos.
á Mc Crackan Jamieson, Catedral 78.
3 fardos bramantes finos.
a Anacleto Ponzaty, Reconquista 120.
10 baules naipes entrefinos.
á Laclaverey y Hermanos, Piedad 36.
1 baul tafiletes; 1 id. becerros.

ENTRADA TERRESTRE.

Una arria con procedencia de San Juan, á D. Manuel Carreras, 30 cajones con 201 arrobas pasas de uva, 24 tercios con 168 id. de higo, 8 id. con 56 id. porotos.

MARITIMA.

ENTRADA.

Paquete Adelaida, de Montevideo, de donde salió ayer, consignada á J. y Lyons.—á Beltran y Ca., 248 bolsas trigo—á D. Juan Harat, 24 cajones mercancias—á D. Custodio da Silva, 16 bolsas trigo, 1 cajon barajas, 3 bolsas café—á D. Santiago Barabin, 10 bolsaas clavos, 11 balas papel, 1 cajon efectos, 9 quesos, 10 cajones naipes, 3 id. sombreros, 1 bulto géneros de hilo, 1 cajoncito seda, 1 id. terciopelo, 1 cuarterola vino—á D. Domingo José Quiros, 19 tercios yerba.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *San Pedro y Animas*, dePaisandú.—á D. Francisco Berdier, 340 cueros vacunos, 777 quintales carne relada—á D. Juan Billa, 16 atados charque, 30 tablas de cedro, 4 panzas grasa y 1 barril sebo, 400 astas.

Zumaca nacional *Fortuna*, de Soriano—á D. Custodio J. Moreira, 86 carretadas leña blanca, 295 postes, 31 cueros vacunos.

Balandra *Joven Pepito*, de Corrientes—á D. Remigio G. Moreno, 14 tercios yerba, 12 mil naranjas, 3 carretadas caña dulce—á Don Tomas Rousse, 17 petacones tabaco, 14 tercios yerba.

Queche *Fortuna*, del Monte—á D. Joaquin Francisco, 56 carretadas leña blanca.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Agosto 28—Paquete de S. M. B. *Lord Melville*, comandante Webbe, de Falmouth y Rio Janeiro, y salió ayer á las 2 de la tarde con destino á Buenos Aires.

Bergantin frances de guerra Alert, con procedencia del Janeiro.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo y Liverpool, el bergantin inglés Mary Worral, el 1.º de setiembre á la una.

BUQUES A LA CARGA.

PARA HAVRE DE GRACIA— El conocido bergantin frances Rio de la Plata, su capitan Adolfo Le Minihy, saldrá para dicho destino á fines de Septiembre; tiene ya contratada mas de las dos terceras partes de su carga. Los que quieran cargar ó ir de pasage pueden ocurrir al Capitan ó á sus consignatarios—

COCHARD y MILLET,
29 30 *Calle de la Reconquista núm.* 17.

Solamente 2 ó 3 Pasageros.

PARA GIBRALTAR y CADIZ, el bergantin ingles Brothers saldrá precisamente el 5 de septiembre próximo: tiene las mejores comodidades para dos ó tres pasageros. Para tratar véase á su consignatario D. Jose Iturriaga, ó al Capitan, en la Alameda número 27. 29 3

PARA MONTEVIDEO—Saldrá el viernes 31 del corriente, la goleta paquete *La Rosa.* Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage véanse con D. Carlos Galeano, en la alamada ántes del número 70.

PARA MONTEVIDEO—La goleta paquete oriental *Aguila Primera* saldrá el sábado 1º. de septiembre. Para carga ó pasage véase à Don Alejandro Martinez, calle de la Reconquista número 93.

PARA EL ARROYO DE LA CHINA.—Diate Flor del Uruguay, saldrá para dicho destino el Lunes ó Martes de la semana entrante. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, se servirán ocurrir á la calle de la Universidad núm. 154. 28

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

1.ª Funcion de la 4.ª Temporada.

Hoy Miércoles 29 *de Agosto de* 1832.

La misma que se ofreció para el Sábado 25, por los Actores de Montevideo, y que no pudo verificarse, compuesta de la interesante comedia en 5 actos—

EL ABATE L'EPPE.

La GABOTA, bailada por el Sr. *Caton* y su esposa, y un divertido Sainete.

Precios—Palcos....10 ps. Lunetas, Bancos y Cazuelas....2 ps. Entrada....1 peso.

A LAS 7.

EL Sr. de CARVALLO, Cirujano dentista, ha regresado de Montevideo, y vive en la misma casa, calle de Potosí número 119, altos cerca del Mercado. 29 4

Se vende,

UNA Criada de todo servicio y sin vicio alguno. El que la quiera puede ocurrir á la calle de Suipacha núm. 177, que hallará con quien tratar. 29 3

CAMBIO DE DOMICILIO.

Domingo Antonio Sanjurjo, pone en noticia de sus amigos y del público, haber mudado su Fábrica de Paraguas de la calle de la Piedad núm. 102, á la calle de la Victoria núm. 124, cuadra y media de la plaza de este nombre. Tiene confeccionados un escelente surtido de todos tamaños y colores de materiales, muy fuertes y construidos con la mayor solidez; tambien tiene un hermoso surtido de parasoles. Se componen con toda perfeccion, sea cual fuere su mal, para cuyo desempeño tiene en abundancia toda clase de materiales y los conocimientos necesarios en este arte. Hay asimismo un completo surtido de ballenas de corcé y se trabajan á la medida que las piden. Igualmente se vende una armazon de tienda con su mostrador, todo muy bueno y á precio acomodado.—Se suplica á las personas que tienen paraguas á componer en dicho establecimiento tengan la complacencia de pasar á retirarlos trayendo sus correspondientes boletos.

29 3.

Se necesita,

UN mozo para un almacen de abasto.—El que tenga buenas aptitudes, y dé garantia de su conducta, ocurra á esta imprenta, donde darán razon. 29 3

¡ Ecce clamor tubæ maximæ æquitatis signum cuncto canens orbi !

BARATILLO.

EN la Gran Merceria del Ciudadano ANTONIO GOMEZ DE CASTRO, calle de la Victoria entre el número 11 y 13—la bandera señala de léjos el local, en la cual se encontrará un surtido general por mayor y menor, que satisfaga el gusto del comprador, todo lo que se venderá á precios muy bajos.

Botones finos de la Patria, docena 2 ps., y un surtido general de este artículo, tanto de marina como de diferentes usos; galones finos de oro y plata, de divisa y de cinturon, de diferentes anchos; idem entre-finos y falsos; puntillas de oro y plata; cintas de Granada, de tercios y dos tercios liston; idem de cinturon; terciopelos, tafetanes, muselinas, trué de hilo, abanicos, papel de Sala &c.—Tambien se alquila, en la Recoba nueva, la casa número 50, con altos y bajos, propiedad del mismo Sr. Castro. 29 3.

Remates.

POR LAVALLE Y MACOME.

Potosí 36.

El viernes, 31 del corriente, á las once, se venderán á la mejor posturas los efectos siguientes—Loza surtida, cristales, pasas de uva, idem de higo, bacalao, sardinas, quesos de Flandes y de Tafé, yerba riquísima, harina de N. A., y una porcion mas de artículos que se verán à la hora de la venta.

POR MARTINEZ Y DORR.

Florida 49.

El viernes 31 del corriente agosto, á las 11½ en punto, se ha de vender indispensablemente, á la mas alta postura, un servicio general de efectos para tienda y almacen, cuyo pormenor es es siguiente :—

Vestidos de diferentes clases y calidades, un surtido de guantes de ante y cabretilla, velos muy ricos, gacillas de colores, muselinas en coco, vestidos de espumilla, pañuelos de idem, guarniciones para vestidos, trencillas, un resto fleco de oro, espumillas negras, peinetas de carey de la India, id. de talco, gorritas para niños chicas, gorras de ule y tafiletes, listados de yerbas, pañuelos para el cuello de id., id. grandes de seda, id. chicos de gacilla, cotonias para chalecos, bretañas de Francia, platillas, brines arrasados, blancos para pantalones, id. de id. color plomo, zarazas de varias clases, restos de muselinas de colores, pantalones de mahon, id. de otras clases para verano, y otra infinidad de artículos para tienda.

Para almaceneros.—Un resto de fariña á la mejor postura, yerba de dos clases, jabon blanco, papel florete, medio florete y estraza, pitos de yeso, rapé en botellas, idem en cuñetes, cigarros habanos, betun, alcaparras, y otra infinidad de articulos para almacen.

DE MUEBLES.
Por J. J. ARRIOLA y Ca.

Piedad, num. 32.

El viernes 31 del corriente, á las 11 y media de la mañana, se rematarán á la mas alta postura : Espejos de marco dorado, mesas de caoba para comer de resorte de patente ; mesas de arrimo y sillas de primera calidad, un sextante astronómico de metal de uno de los maestros mas clásicos de Londres ; Cujas cunas, láminas francesas, cuadros de pinturas, relojes de sobremesa, sofaes, mesas para té, y otras clases diferentes de muebles.

Comestibles.

Chícharos, alberjas, manteca fresca, harina id. de N. A., porotos blancos, yerba paraguaya, mostaza aromática, frutas en aguardiente, sardinas, caballas, alpiste, carne salada en barril, vino de Jerez embotellado, vinagre, coñac, ginebra de Holanda, pitos de yeso, betun en pasta, corchos, quesos y una corta cantidad de vejigas de grasa superior de la Banda Oriental.

AVISOS.

Aviso á los Viageros.

SIENDOLES á algunos Señores molesto ocuparse en correr las diligencias necesarias para obtener el pasaporte correspondiente, se les ofrece hacer dichas diligencias, y sacarles el pasaporte con la prontitud posible, dejando á voluntad de los Señores el estipendio por dicho trabajo; al efecto podrán ocurrir á la calle de Potosí, número 90, de las 5 de la tarde hasta las 6, y por las mañanas hasta las 8.

INTERESTING TO TRAVELLERS.

THOSE persons, who being unaquainted with the spanish language, or, who may not wish to uudergo the necessary proceedings for obtaining pastports out of this city; will by application at N. 90 calle de Potosí, from 5 to 7 in the evening and in the morning at 8, find a young man (native of this city) who will undertake to serve them with all the possible expedition.

Aviso de la Policía.

NO habiendo ninguna resolucion superior que derogue los artículos siguientes de la *Instruccion Circular para los Alcaldes de Barrio*, decretada en el año de 1813, se ponen en el conocimiento del público, para que no se alegue ignorancia al aplicar las penas en ellos establecidas.

,, Los dueños de casas ó cuartos de alquiler debcrán avisar á sus respectivos Alcaldes siempre que se desocupen ó alquilen, so pena de perder el alquiler de la habitacion por dos meses.

,, Igualmente deberá dar parte todo vecino á sus respectivos Alcaldes, siempre que en sus casa se aloje algun forastero, sea de la clase que fuere, con especificacion del sugeto, bajo la pena de 50 *pesos de multa.*

,, Toda persona que entre en esta ciudad deberá presentarse dentro de 24 horas en la Policía, bajo la pena de 25 *pesos de multa.*

,, Ninguna casa particular, fonda ó meson podrá alojar individuo que no presente su pasaporte, sea de la clase, calidad ó condicion que fuere, y en el momento pasará aviso á la Policía por una papeleta y otra al Alcalde del barrio de la llegada del huesped, y el que así no lo hiciere pagará 50 *pesos de multa.*

,, Los dueños de posadas y figones darán parte al alcalde de barrio de todo sugeto que hayan alojado, aunque no sea mas que una sola noche, y si no lo hicieren pagaràn 50 pesos de multa.

Buenos Aires, agosto 28 de 1832.

Se vende,

UN criado de regular edad, bueno para una Quinta, y excelente peon de Barraca, mui hombre de bien y sin ningun vicio conocido. Los Sres. que gusten ocuparlo pueden ocurrir á la calle de la Florida núm. 23, en los altos. 28 3

Se vende,

UNA casa situada en la calle del 25 de Mayo número 96, media cuadra de la comandancia de marina para el norte, con frente al rio. 28 3

Para Estancias y Quintas.

EN la calle de la Esmeralda, frente al Hospital de Mugeres, hai de venta á precios mui cómodos—

Postes de corral de Ñandubai,
Id. para calle, ó vereda,
Orcones para ranchos y para parras,
Id. para cepas de parras,
Rayos de algarrobo para carretas.

28 3

Se Vende.

GANADO de año en el Norte. El que se interese puede ocurrir á la calle de Potosí número 154, á convenir en el precio y tiempo en que deban sacarse. 28 3

Gratificacion,

AYER domingo 26 se ha perdido una cartera conteniendo dos cartas, una rotulada al Sr. Bonplant y otra al Sr. Bellemare. Se suplíca á la persona que la hubiese hallado la entregue calle de la Paz número 18, donde recibirá una gratificacion correspondiente al hallazgo. 27 3

A los que necesiten criada para el campo.

SE vende una negra jóven, de regular servicio, en un precio moderado. Ocúrrase calle de la Catedral núm. 144. 25 3

Se vende,

UNA criada de regular edad, que sabe perfectamente planchar, cocinar, coser y labar: se dará por el ínfimo precio de mil setenta pesos moneda corriente. El que la necesite ocurra á tratar con su dueño que vive calle de la Victoria núm. 178. 27 3

Se alquila,

UNA Casa, situada calle de la Catedral num. 179; tiene regular comodidad— En la misma calle núm. 102 vive su dueño. 27 3

AVISO de la Capitania del Puerto.

FRente á la Ayudantía está barado un bote que ha sido remitido por el Sr. Juez de Paz de San Isidro, de los que salieron sobre la costa con el temporal de 8 del corriente. En su consecuencia se avisa á los propietarios de buques para que reconociéndolo, y justificando su propiedad, sea entregado como corresponde.

Cambio de Domicilio,

EL Dr. Federico Van Iseghem, Médico dentista de la facultad de Paris, aprobado por el Tribunal de Medicina de Buenos Aires, tiene el honor de poner en conocimiento de este respetable público, y mui especialmente de aquellas personas que hasta ahora lo han distinguido con su confianza, que ha mudado de habitacion, trasladándola de la calle de la Reconquista num. 3, á la del Perú num. 58 en los altos que estàn sobre la libreria de la Independencia, frente la casa de altos que edificó D. Joaquin Suarez; en donde se le hallará constantemente—Asímismo hace saber, que en su establecimiento tiene todo lo conceniente à su profesion, tal como dientes artificiales de toda especie, naturales, incorruptibles, de esmalte, de caballo marino, armados con oro, ó con platina, sobre encias artificiales, de coral ó de esmalte rosa con los licores elixires pastillas y demas específicos relativos al arte, y que están clasificados actualmente como los mas apropósito.

Extrae con toda delizadeza los dientes absolutamente inútiles, da direccion y alinea los que naturalmente salen defectuosos, y los emploma con arreglo á los últimos procedimientos facultativos; y, últimamente, cura todas las enfermedades de la boca, inclusas las fístulas, corrige el mal aliento, y coloca paladares artificiales.

Las horas seguras de encontrarlo son por las mañanas hasta las once.

Frederic van-Iseghem.

Se vende,

UNA Criada de todo servicio y sin vicio alguno. El que la quiera puede ocurrir á la calle de Suipacha núm. 177, que hallará con quien tratar. 35 3

Se venden,

UNA Pulperia, situada en la calle de la Reconquista número 278. El que se interese por ella ocurra á dicha casa que encontrará con quien tratar. 25 3

A general meeting of the British Residents of this city will be held on Monday the 27th instant at 12 o'clock, presely at No. 30 calle de la Catedral, for the purpose of laying before them matters of importance relative to the memorial presented to his Excellency H. S. Fox.

By order of the Committee

W. P. ROBERTSON,
Chairman.

GUILLERMO SPEED, Maestro Carpintero, avisa al respetable Público de Buenos Aires, que acaba de tomar el taller que tenia el Sr. STERLING calle de Potosí numero 80; y ofrece servir al Público en todos los ramos de su arte con el mayor esmero y á precios reducidos.—Tambien hace carros á la Inglesa y todas clases de ruedas; tiene algunos carros concluidos, hechos por los mejores operarios, que venderà barato.

El Maestro SPEED, deseoso de agradar, no omitirá medios de corresponder á la confianza de las personas que le emplean, tanto en los materiales como en el trabajo; por lo cual tiene los mejores oficiales, y su larga experiencia en el oficio le hace esperar de merecer la confianza pública. 23 9

Se compra,

CHAFALONIA de Cobre viejo, en partidas chicas y grandes, en el Almacen calle de Potosí num. 58. 22 15

Se vende,

UN Negro de mucha habilidad y espediente para el servicio y trabajo: buen arador, excelente azada, y regular podador: sabe tirar un carro, conducir una carreta, y manejar caballos: su edad como de cuarenta años, sin vicios: su precio el mismo que costó cuando sabía menos. Se vende porque el dueño se desprende de la Hacienda en que lo empleaba. Calle de Potosí num. 25. 23 3

Hai de venta,

EN el Corralon de Maderas de D. Pedro Mon, frente á la Aduana—

Tablas de pino; Id. de vivaroa;
Id. de caleña; Id. de lapacho;
Rayos de id.; Palmas y Alfagias;
Beldozas; Sogas de pozo; Rondana para id.
Jarcia, Alquitral, Brea y Barniz;
Anclas, Anclotes y Cadenas;
Clavos de todos tamaños; Cal de la Bajada;
Un fogon económico;
Una caja de fierro. 23 15

Interesting,

JUST Received a quantity of Lamp Oil, and for sale in the calle de la Victoria, No. 164. 23 8

Interesante,

EN la calle de la Victoria, puerta número 164, se ha recibido una partida de Aceite para quinques, de superior calidad, y se vende por mayor y menudeo, á precio cómodo. 23 6

Se vende,

LA Casa sita calle de Corrientes nùm. 254; tiene las comodidades necesarias y terreno completo para cualquiera familia. El que quisiere comprarla puede entenderse con el encargado de su venta, que vive en la calle del Buen Orden número 136, desde las 3 hasta las 5 de la tarde. 22 6

Interesante.–500 pesos

DE GRATIFICACION, à la persona que descubra el robo perpetrado en el almacen de D. Daniel Lecica, calle de la Catedral, número 135, en la noche del Viernes, y consta de los efectos siguientes—á saber:

12 docenas cucharas platina, con un resto ordinarias.
12 cajas carabanas ordinarias.
3 docenas memorias de piedritas entrefinas
29 paquetes de alfileres.
Un resto cuchillos y tenedores cabo de hueso.
18 ó 20 libras de hilo, blanco y de color.
12 navajas de marinero.
10 gruesas de botonea de nacar, mareados.
820 pesos moneda corriente, 2 de á 200, 6 de á 20, y el resto suelto.
2 docenas pañuelos de gacilla.
Un surtido de agujas, se ignora el núm.°
12 abanicos regulares.
12 tinteros de madera. 18—8.

Baratillo.

GUANTES para hombres y Señoras á 12 reales; Cigarreras de paja finas; Cordones para sosten de relox; Escobillas para ropa y la cabeza, finas; Paraguas; Botones para camisa, de diferentes gustos; Cuerdas romanas; Carteras grandes propias para las cobranzas; Sellos de plata para sellar cartas; Candeleros de platina de una, dos, tres y cuatro luces; Caravanas de filigrana; Anteojos y Lentes para todas vistas; Abanicos para niñas; Juegos de Loteria; balleras para corsé, todo recien llegado, y se encuentra á precios còmodos en la Merceria que tiene por seña el AS de bastos, calle de la Victoria, media cuadra para la plaza. 20 8

Se vende barato.

En la calle de la Biblioteca, num. 122, *al lado de la sombrerería de* D. J. P. *Varangot.*

PONCHOS tejidos apala; Fresadas para catre; Fresadones del mejor color (punzó) Ponchos azules, que de igual calidad nadie tiene; Ponchos caris id. id. id.; Jergones mui bueños; añil flor, superior, hai cinco sacos; Jabon blanco de Córdoba; Riendas de idem; palo del Brasil. 31 30

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza media cuadra para el Colegio.